

Procedimiento seguido para la elaboración de las actas

En primer lugar figura la columna Valoración Méritos. El número que figura en el acta procede de realizar las siguientes operaciones:

- a) Valoración total de los méritos aportados por cada candidato sobre un máximo de 16 puntos, excepto las asignaturas de código 02, 10 y 11 que se valoran sobre un máximo de 21 puntos, según la tabulación publicada en la Convocatoria para la selección de profesores de Arte Dramático de fecha 30 de junio de 2006.
- b) Tabulación de esa valoración sobre 10 puntos, que se establece multiplicando por 10 el número de puntos obtenidos en la valoración total y dividiendo la cifra resultante por 16 o por 21 según el código de cada asignatura.
- c) Esta nota, que tiene un valor de un 30 % para la calificación final, se multiplica por 0,3.

Segunda columna: Programación Didáctica.

- a) La comisión de valoración evalúa sobre 10 puntos la Programación didáctica presentada, la defensa de la misma y el tema recitado por el candidato, escogido a sorteo.
- b) Esta nota, que tiene un valor de un 70 % para la calificación final se multiplica por 0,7.

Tercera columna: Calificación final.

La suma de las dos puntuaciones anteriores.

Valladolid, 4 de septiembre de 2006